

CARTA ABIERTA...

litar en sindicatos, afiliados a la FUTRA, tolera y ayuda a elementos de diversas nacionalidades, entre ellos cubanos, mexicanos y yanquis, para que trabajen en la división del movimiento obrero nacional, con dinero y directivas de la ORIT, organismo al que está afiliada la central sindical Rerum Novarum.

Como la gente puede pensar que la actuación del Sr. Solórzano en el Ministerio a su cargo cuenta con la simpatía y el apoyo de su partido, los suscritos nos permitimos

emplazar formalmente al Partido Republicano, para que diga de manera pública cómo juzga la conducta de este señor Ministro.

La cuestión la vemos así: permite el Partido Republicano no sin protesta, que uno de sus miembros decvirtúe y destruya la legislación social promulgada bajo la administración del Dr. Calderón Guardia? Se permite que, con cualquier pretexto, un ministro de filiación calderonista emprenda la disolución de sindicatos de nuestro país, solamente con el propósito de

complacer las exigencias de la Embajada de los Estados Unidos?

Firmamos atentamente,

Vidal Ortiz Rojas, Carlos A. Molina, Nicolás Cordero, Guillermo Hidalgo, Claudio Salas, Mario Antonio Quirós, Ulises Ortiz Alvarez, Walter Guillermo Araya, Ramiro Cabezas, Antonio Araya, Ramiro Martínez y José Joaquín Brenes.

Las personas antes indicadas firmaron este documento.

Expulsado...

Inducen a los incautos, cosa que noté desde el Congreso del 13 y 14 de Febrero y se confirmó el 19 de Marzo, cuando mostraron la nómina de quienes debían componer las Juntas Directivas y el asesoramiento que trajeron de San José.

Supieron planeear las cosas con tanta prauencia, supieron hacer el jardín tan lindo que muchos aceptaron todo en su totalidad y es más dieron a entender que ellos habían ganado la huelga dando la impresión de que los Dirigentes no habíamos hecho nada más que acatar instrucciones.

Claro, otra oportunidad como esa no la podían dejar pasar y era el momento de convencer a Solís para la Unificación, anzuelo que el c. Solís tomó y nosotros por no apreciar como divisionistas y por no ser objeto de acusaciones ante los trabajadores los cuales resultaron muy dóciles en esa ocasión aceptamos en parte la cuestión, digo en parte por lo menos a lo que a mí corresponde, desde luego siempre pensé en trabajar hasta tanto no viera las cosas tal a como ahora están, pero que ahora no quiero dejar de trabajar sino no dejar disipar la Fetraba y continuar trabajando honradamente, para no dejarles el paro libre y que continúen perjudicando a los trabajadores.

Yo estoy muy seguro estimados compañeros que si trabajamos hasta que mantenemos la Fetraba, contaremos con muchos trabajadores que sabrán comprender cual es nuestro propósito.

Hasta aquí con mi sugerencia y dejo en Uds. las mejores ideas y la acogida que a ésta tengan bien dar, no sin antes esperar que el próximo sábado 25 nos reunamos en Golfito antes de la orden acordada, donde doña Delfina para tratar del caso.

Agradezco a todos acatar esta invitación y muy especialmente al c. Mayorga.

Me suscribo de Uds. con toda consideración y respeto. Por nuestra Fetraba,

Rubén Narvaez CEDEÑO
Vice-Presidente de la U.T.G.
FETRABA

NO SE HA LIQUIDADADO...

un cinco más. En definitiva no se sabe siquiera a qué precio se va a liquidar esa cosecha.

El descontento entre los pequeños y medios productores se ha acentuado en vista de que este año los beneficiadores sólo están "adelantando" ciento cincuenta colones, en vez del os doscientos del año pasado. Esto significa que, de golpe y porrazo, la circulación monetaria en el campo de la Meseta Central y de otras zonas productoras de Igrano, disminuirá en un 25 por ciento.

Si se tiene en cuenta que los precios a que se ha vendido cotizando el café de Costa Rica se mantienen a un nivel superior a los cuarenta dólares el quintal, resulta entonces injustificable que sólo se esté "adelantando" a los productores ciento cincuenta colones por fanega.

Los productores de café de Heredia han venido celebrando reuniones con el objeto de sentar las bases para la constitución de una cooperativa para el beneficio y la exportación de su café. Este movimiento será naturalmente estorbado por los beneficiadores, los cuales quieren seguir explotando a sus anchas a los productores.

Si la cooperativa llega a plasmarse, existe también la posibilidad de que se intente abrir formalmente mercado a nuestro café en los países socialistas. La perspectiva de que los precios del mercado mundial sigan bajando y de que aumenten los excedentes, aboca cada día más a los productores de café de Costa Rica a la cuestión de considerar la apertura de mercados en el mundo socialista, como el único camino para afrontar con éxito la crisis que los amenaza.

NO NOS ACALLARAN...

La Constitución Política y del Código de Trabajo, todo con el objeto evidente de amordazar a los sindicatos y federaciones, reduciéndolos a silencio en relación con los problemas más candentes que conmueven hoy al país y al mundo en general.

La función social de los sindicatos y sus federaciones no pueden circunscribirse a la simple lucha, ya de por sí vedada por los tribunales de trabajo, por aumento de salarios y otras reivindicaciones económicas. La función social de los sindicatos y sus federaciones, aun sin interferir en las cuestiones políticas, electorales, debe consistir y consiste en **PRONUNCIARSE Y LUCHAR A PROPOSITO DE TODO SILOS PROBLEMAS QUE DE UNA MANERA U OTRA INTERESAN A LA CLASE OBRERA.** Los sindicatos y sus federaciones no pueden ni deben ser indiferentes a problemas como el de paz y la guerra, que puede acarrear el aniquilamiento mismo de la humanidad; no puede ser indiferente a cuestiones como el derecho de autodeterminación de los demás pueblos, en particular, de los pueblos de América Latina, no pueden ser diferentes respecto al problema de las dictaduras que afligen a la América Latina y, menos que nada, no pueden ser indiferentes a la amenaza que se cierne sobre un pueblo hermano como el de Cuba, de agresión por parte de una gran potencia imperialista. No se nos escapa que las amenazas que ha venido publicando el Ministerio están enderezadas, más que nada, a impedir a nuestros trabajadores se manifestaran solidariamente con la revolución cubana, y ayuden a evitar que se intente ahogar en sangre el heroico pueblo hermano.

La CGTC declara que, pase lo que pase, no se someterá a esta arbitraria disposición del Ministerio de Trabajo, y llama a todos los trabajadores costarricenses, de cualquier organización sindical que sean, a manifestarse vigorosamente en el sentido de repudiar dichas amenazas.

1)—De un año a esta par-

te, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se ha ido convirtiendo poco a poco en un instrumento de la Embajada Norteamericana y de los emigrados batistianos, que tratan de someter al movimiento sindical o destruirlo si no se doblega a sus exigencias. Señalamos algunos hechos concretos:

a) La Oficina de Sindicatos, ha sido convertida en una agencia de propaganda yanqui; (allí se expone toda clase de folletos, revistas, periódicos, fotografías y rollos de películas, de los monopolios norteamericanos).

b) La Oficina de Empleos, está bajo la dirección de un agente del FBI Norteamericano, que discrimina a los trabajadores que no hacen manifestaciones contra la revolución cubana, contra la reforma agraria, contra el Código de Trabajo y contra los sindicatos de la zona bananera y sólo les busca empleo a los trabajadores que firman manifestaciones contrarias a los intereses de la clase trabajadora;

c) El Departamento Legal, por orden del Ministro Solórzano, elaboró y dió a conocer, un reglamento sindical, que suprimía toda libertad y la accinó de los sindicatos; que suprimía la democracia sindical, creando severas penas y encarcelamientos para los dirigentes sindicales; estableciendo la participación directa de la policía en las reuniones y asambleas de los sindicatos. Era tan temerario y odioso este reglamento, que fue repudiado por todas las organizaciones obreras e incluso por algunas patronales y el Ministerio se vió obligado y archivarlo.

2) Los hechos señalados y otros más que no se analizan por ahora, demuestran cómo el Ministerio de Trabajo, —guiado por esas influencias reaccionarias—, ha venido actuando en contra de los derechos sindicales de los trabajadores, violando la Constitución Política, el Código de Trabajo y las resoluciones de la OIT que garantizan ampliamente el derecho sindical sin discriminaciones y que forma parte de nuestras Leyes Laborales, desde el momento en que fueron ra-

tificadas por la Asamblea Legislativa el año próximo pasado.

En cambio, no ha movido un dedo para garantizar el funcionamiento de los sindicatos en los centros de trabajo. Se ha hecho de la vista gorda, ante el despido consistente de los dirigentes sindicales. Es tan obstinada la actitud del Ministro contra el derecho sindical, que ha transcurrido un año, y no ha querido inscribir a la Federación Unica de Trabajadores del Pacífico Sur, (FUTRA), no obstante que hay dictamen favorable a su inscripción de parte del Jefe de la Oficina de Sindicatos. El Ministro Solórzano, está violando el párrafo segundo del artículo 274 del Código de Trabajo. Los argumentos dados por él a la prensa para respaldar a la inscripción de la FUTRA, no tienen ninguna validez legal.

3) Desde que existe legislación del trabajo, jamás ministro alguno de Gobierno Constitucional, se había atrevido a hacer semejante amenaza y atentar contra los derechos y acciones de los sindicatos, como lo ha hecho el señor Solórzano.

Queremos terminar esta declaración recordando a la opinión pública que el Ministerio de Trabajo que nació en Costa Rica con la Legislación Social imperante, fue creado para proteger y no para perseguir, los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales. Esta función del Ministerio ha sido totalmente desvirtuada, y hoy tenemos que los inspectores de trabajo, por ejemplo en la zona bananera, más parecen empleados de la United Fruit Co. que funcionarios del Ministerio llamado a velar por el cumplimiento por dicha Compañía de las leyes laborales del país. Esta situación, debe cambiar sin duda que la haremos cambiar, pero sólo mediante una enérgica y combativa lucha de la clase trabajadora nacional.

San José, Enero 23 de 1961

Por la Confederación General de Trabajadores Costarricenses,

Gonzalo Sierra CANTILLO
Secretario General

CURSOS DE CAPACITACION PARA OBREROS

LAS LECCIONES FUERON REINICIADAS EN LA SEGUNDA SEMANA DE ENERO EN LOS LOCALES DE COSTUMBRE Y DURANTE LOS DIAS

SAN JOSE — JUEVES A LAS 7½ P. M.
ALAJUELA — SABADO A LAS 7½ P. M.
PUNTARENAS — LUNES A LAS 7½ P. M.
CARTAGÓ — MIERCOLES A LAS 7½ P. M.
HEREDIA — SABADO A LAS 7½ P. M.

NOTA: EL CURSO INTENSIVO EN GOLFITO SE INICIARA EL LUNES 30 DE ENERO. EN PREPARACION EL CURSO INTENSIVO DE LIMON.